

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DE
CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
TRUSTGAS S.A.

CUANTÍAS: -----

FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO:

\$300,000.00-----

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:

\$400,000.00-----

En la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de diciembre del dos mil catorce, ante mí, Abogado **MARCELO HUMBERTO SALTOS ÁGUILA**, Notario Primero de este Cantón, comparece: El señor **GEOVANNY XAVIER TORAL RODAS**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, Economista, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por tal representante legal de la Compañía **TRUSTGAS S.A.**, calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Eloy Alfaro-Durán, de tránsito por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas

2.1.1
16/06/17
Nº TRAMITE: 382017-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



Ab. Marcelo Saltos Águila
Notaría Primera
de Samborondón



1 a su cargo, sirvase incorporar una de aumento de capital suscrito y
2 pagado, fijación de capital autorizado y reforma del estatuto social,
3 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **INTERVINIENTE.** Comparece a la celebración de la presente
5 escritura el señor Economista **GEOVANNY XAVIER TORAL**
6 **RODAS**, en su calidad de Gerente General y debidamente
7 autorizado por los accionistas de la "COMPAÑIA TRUSTGAS S.A.",
8 tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente
9 inscrito y del acta de Junta General Extraordinaria Universal de
10 Accionistas celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil
11 catorce, que se acompañan como documentos habilitantes.-
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) La Compañía TRUSTGAS S.A.,
13 se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario
14 Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya
15 Flores, el siete de diciembre del año dos mil diez, debidamente
16 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán,
17 el diecisiete de enero del dos mil once.-B) Con fecha veintiocho de
18 noviembre del dos mil catorce, la Junta General Extraordinaria
19 Universal de Accionistas de la "COMPAÑIA TRUSTGAS S.A.",
20 procedió a autorizar el aumento de capital en la suma de
21 \$399,200,00 (trescientos noventa y nueve mil doscientos dólares de
22 los Estados Unidos de América), mediante la emisión de trescientas
23 noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y
24 nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
25 de América cada una; fijar el capital autorizado en la suma de
26 \$800,000.00 (ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de
27 América); reformar el artículo quinto del estatuto social; y finalmente,
28 autorizar al Gerente General, para que se otorgue la correspondiente



1. Escritura pública y de todos los pasos legales para su
2. perfeccionamiento, o el delegue su realización. **TERCERA**
3. **DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos en la cláusula
4. precedente, el señor Economista **GEOVANNY XAVIER TORAL**
5. **RODAS**, en su calidad de Gerente General y debidamente
6. autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
7. Accionistas de la "COMPAÑIA TRUSTGAS S.A.", celebrada el
8. veintiocho de noviembre de dos mil catorce, expresamente declara
9. bajo juramento: **Uno)** Aumentado el capital suscrito de la compañía
10. en la suma de US\$399,200.00 (trescientos noventa y nueve mil
11. doscientos dólares de los Estados Unidos de América), con lo que
12. dicho capital asciende a la suma de \$400,000.00 (cuatrocientos mil
13. dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de
14. trescientas noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones, de un
15. valor nominal de un dólar cada una. **Dos)** Pagado el aumento de
16. capital suscrito en la forma y en las condiciones que se determinan
17. en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
18. de la compañía, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil
19. catorce. **Tres)** Fijado el capital autorizado de la compañía hasta la
20. suma de \$800,000.00 (ochocientos mil dólares de los Estados
21. Unidos de América). **Cuatro)** Reformado el artículo quinto del
22. estatuto social, el que en lo sucesivo, tendrá el texto aprobado por la
23. Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
24. compañía, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil catorce,
25. de cuya acta se agrega una copia certificada a este instrumento.
26. **Cinco)** Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.
27. **Seis)** Autorizar al señor Economista **GEOVANNY XAVIER TORAL**
28. **RODAS**, en su calidad de Gerente General y representante legal de

1 la compañía **TRUSTGAS S.A.**, para que realice todos los trámites
2 necesarios hasta el perfeccionamiento de los actos, antes
3 detallados.- **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.** El señor
4 Economista **GEOVANNY XAVIER TORAL RODAS**, Gerente
5 General de la **"COMPAÑÍA TRUSTGAS S.A."**, declara, bajo la
6 gravedad del juramento, que su representada no mantiene contratos
7 de obras públicas con el Estado, ni con ninguna de sus
8 instituciones.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se
9 acompañan como documentos habilitantes: **Uno)** Copia certificada
10 del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
11 la **"COMPAÑÍA TRUSTGAS S.A."**, celebrada el veintiocho de
12 noviembre del dos mil catorce; y, **Dos)** Copia certificada del
13 nombramiento de Gerente General, otorgado a favor del señor
14 Economista **GEOVANNY XAVIER TORAL RODAS**.- Agregue a
15 usted, señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo, necesarias
16 para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura, e
17 incorpore los documentos habilitantes que se acompañan.-
18 **(Firmado) ABOGADO GALO VINICIO GÓMEZ ARMIJOS**, Registro
19 Número cero nueve mil novecientos ochenta y ocho-ciento catorce
20 del Foro de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- **ES**
21 **COPIA.** Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
22 El presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según
23 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto
24 de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
25 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
26 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó
27 en el contenido de la Minuta inserta, y, habiéndole leído yo, el
28 Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante,

1 éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual
2 doy fe.

3
4 **p. TRUSTGAS S.A.**
5 **RUC No.0992707933001**

6
7
8
9
10 **f) GEOVANNY XAVIER TORAL RODAS**
11 **GERENTE GENERAL**
12 **C.C. No.092016191-6**
13 **C.V. No.101-0071**

14
15
16
17
18 **ABOGADO MARCELO HUMBERTO SALTOS ÁGUILA**
19 **NOTARIO PRIMERO**
20 **CANTÓN SAMBORONDÓN**

21
22
23
24
25
26
27
28



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRUSTGAS S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

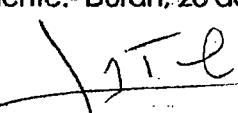


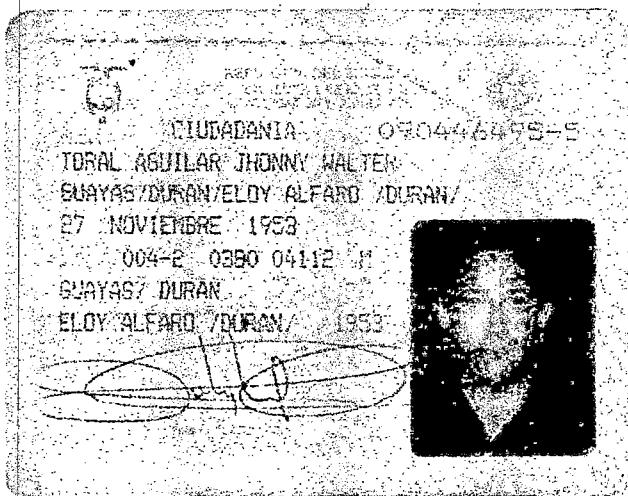
En la ciudad de Durán, Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en el Km. 2 de la Vía Durán- Boliche, se reúnen los accionistas de la compañía TRUSTGAS S.A., con la asistencia de las siguientes personas: **JHONNY WALTER TORAL AGUILAR**, propietario de trescientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor **GEOVANNY XAVIER TORAL RODAS**, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el señor **JHONNY WALTER TORAL AGUILAR**, en calidad de Presidente de la compañía, e interviene como Secretario el Gerente General, **GEOVANNY XAVIER TORAL RODAS**. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías resolvieron, constituirse en este instante, en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para resolver siguientes asuntos, sobre los cuales manifiestan estar debidamente informados: 1.- Aumento del capital suscrito y la fijación del capital autorizado. 2.- Reforma de los Estatutos Sociales; y, 3.- Autorización al Representante Legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley, para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión y acto seguido expresa lo siguiente: "Que como política económica y financiera de la empresa y con el fin de obtener una mejor imagen de la compañía es necesario aumentar el capital suscrito de la empresa, para lo cual propone como moción que se eleve el capital suscrito de la compañía en **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el mismo que debe estar representado mediante la emisión de trescientas noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, que además es necesario indicar que los actuales accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir estas nuevas acciones correspondientes al aumento, en proporción a las que tienen al momento de esta junta, haciendo notar que el capital suscrito en la constitución se encuentra íntegramente pagado a esta fecha y momento; además propone que se fije el capital autorizado en la suma de **OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**", la sala acoge la moción presentada y después de breves deliberaciones por unanimidad de votos **RESUELVE**: Aumentar el capital suscrito en la suma de trescientos noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, que dicho aumento de capital estará dividido en trescientas noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, los accionistas plenamente conscientes de sus derechos de suscribir estas nuevas acciones, pero renunciando a la proporcionalidad con relación a la distribución del capital existente. El resultado de la suscripción y pago de las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital aprobado es el siguiente: **JHONNY WALTER TORAL AGUILAR**, suscribe **trescientas cincuenta y nueve mil doscientas ochenta** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América,



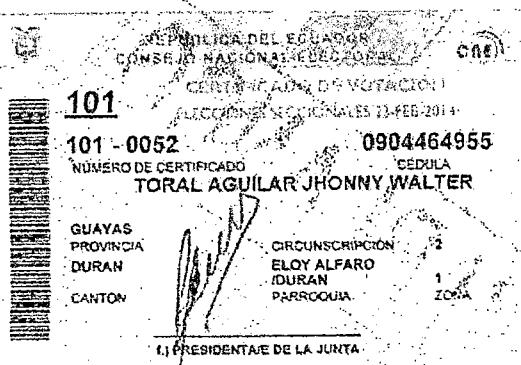
cada una, y las paga en un ciento por ciento del valor de cada una de ellas, en efectivo, esto es, la suma de **trescientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América**; y, el señor **GEOVANNY XAVIER TORAL RODAS**, suscribe **treinta y nueve mil novecientas veinte** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y las paga en un ciento por ciento del valor de cada una de ellas, en efectivo, esto es, la suma de **treinta y nueve mil novecientas veinte dólares de los Estados Unidos de América**. Se deja expresa constancia que el pago de dicho aumento se hace en numerario y que los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. Así mismo la sala delibera con relación al capital autorizado y por unanimidad de votos se **RESUELVE** fijar el capital autorizado en la suma de **OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Toma nuevamente la palabra el Presidente para indicar a la Junta, que como se ha decidido aumentar el capital suscrito y fijar el capital autorizado de la compañía, es menester reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, para lo cual se pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos, que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad, siendo el texto el que a continuación se transcribe: "**ARTICULO QUINTO**.- El Capital Autorizado de la compañía es de **OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; y, el Capital Suscrito de la compañía es de **CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero uno hasta la cuatrocientos mil inclusive. Los certificados provisionales serán suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente General. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado." Por último la Junta General **RESUELVE** autorizar de manera amplia y suficiente al representante legal señor **GEOVANNY XAVIER TORAL RODAS**, para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exige la Ley. Nota: habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso al Secretario para la redacción del acta. Se reinstala la Junta con los mismos asistentes quienes la suscriben en unidad de acto en señal de conformidad y aceptación, siendo las diez horas cincuenta minutos del mismo veintiocho de noviembre del dos mil catorce.- f) Sr. Jhonny Walter Toral Aguilar, accionista -Presidente; f) Sr. Geovanny Xavier Toral Rodas, Gerente General- Secretario-accionista.

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas correspondiente.- Durán, 28 de noviembre del 2014.


GEOVANNY XAVIER TORAL RODAS
Gerente General -Secretario-Accionista



REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Primera de Samborondón
Ab. Marcelo Saltos Aguilera
12222
ESTADOUNIDENSE
DIVORCIADO
SUPERIOR
ALFREDO TORAL
LIBIA AGUILAR
GUAYAS
24/09/2004
24/08/2016
REN 0878669

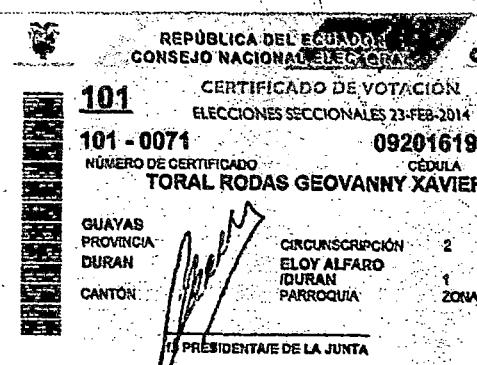
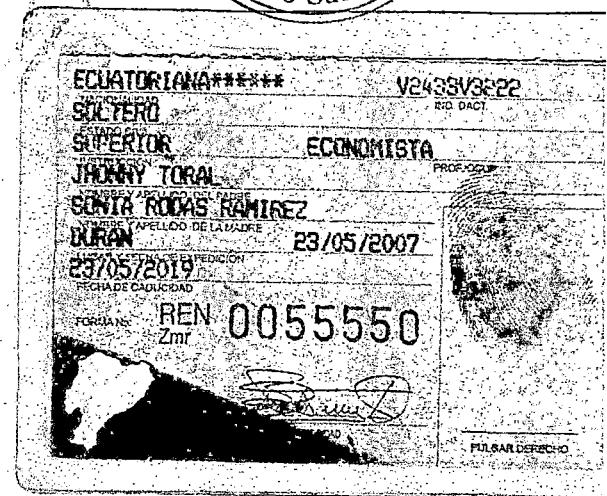
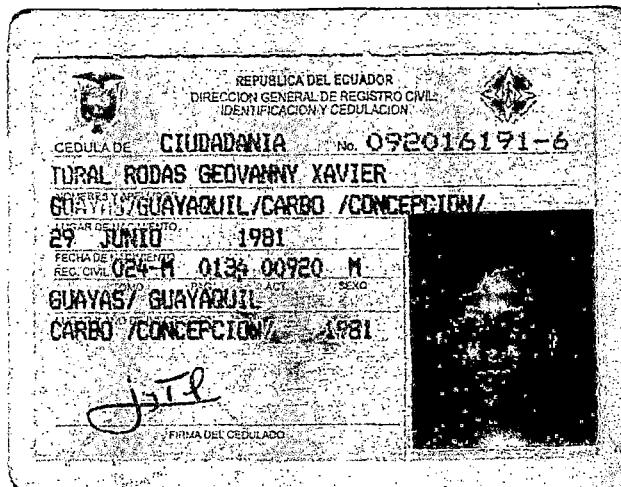


ESTE CERTIFICADO SERÁ PARA TODOS
LOS ESTADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

21 de Febrero de 2014

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992707933001

RAZON SOCIAL: TRUSTGAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TORAL AGUILAR JHONNY WALTER

CONTADOR: CRUZ CHALEN JOSF EZEQUIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/01/2011 FEC. CONSTITUCION: 17/01/2011

FEC. INSCRIPCION: 06/05/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

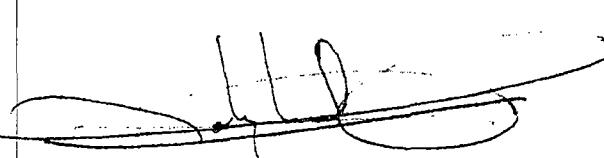
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Edificio: GASOLINERA TERPEL ELOY ALFARO Kilómetro: 2 Camino: VIA DURAN - BOLICHE Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DEL C.C. DURAN OUTLET Teléfono Trabajo: 042862641 Teléfono Trabajo: 042811765

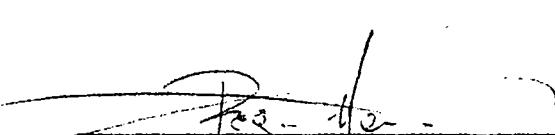
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO. Fecha y hora: 16/04/2012 09:18:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992707933001
RAZON SOCIAL: TRUSTGAS S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
NOMBRE COMERCIAL:	GASOLINERA ELOY ALFARO				17/01/2011
					FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL PDP MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS- CARBURANTES, GÁSOLINA E INCLUIDO LUBRICANTES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURÁN Parroquia: ELOY ALFARO (DURÁN) Número. S/N Referencia: A TRESCIENTOS METROS
OPII: G.C. DURÁN OUTLET Edificio: GASOLINERA TRIPPEL ELOY ALFARO Kilómetro: 2 Carril: VIA DURÁN - BOUCHE Teléfono:
Trabajo: 042862641 Teléfono Trabajo: 042811765

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuaria: RCM-NA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/04/2012 09:18:03

Durán, 21 de julio del 2014.

Señor.

GEOVANNY XAVIER TORAL RODAS
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TRUSTGAS S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** por renuncia del anterior representante legal, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 7 de diciembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán el 17 de enero del 2011, de foja 67 a 92, Registro Mercantil Número 6 y anotada bajo el número 74 del repertorio.

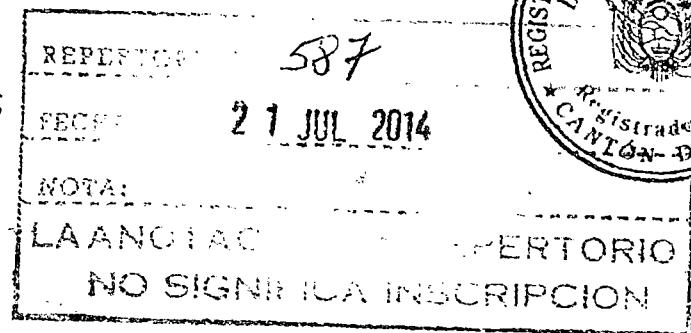
Muy atentamente,

Ab. Galo Gómez Armijos.
Secretario Ad-hoc de la Junta.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía TRUSTGAS S.A. para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0920161916

Durán, 21 de julio del 2014.

GEOVANNY XAVIER TORAL RODAS
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. No. 0920161916





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 587

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintiocho de Julio del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía TRUSTGAS S.A a favor de TORAL RODAS GEOVANNY XAVIER por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 6069 a 6076 con el número de inscripción 310. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



ESPAÑOL

EN

ESPAÑOL

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
2 CERTIFICADA, que corresponde a la escritura pública de FIJACIÓN DE
3 CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
4 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRUSTGAS
5 S.A., que en fojas útiles sello y firmo en Samborondón, a los once días
6 del mes de diciembre del dos mil catorce.-----

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

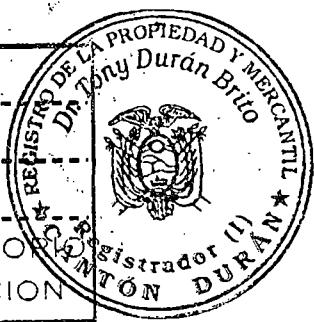
28



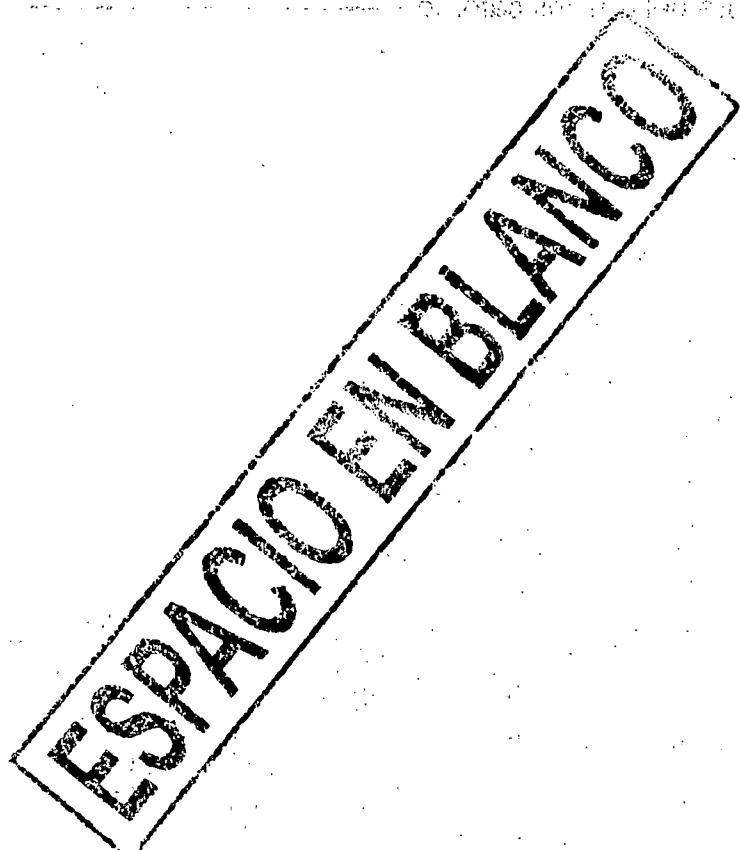
Ab. Marcelo Saltos Aguila
Notaria Primera
de Samborondón



REPERTORIO No:	1066
FECHA:	22 DIC 2014
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	



ESTE ESPACIO ESTÁ DEDICADO A LOS AUTORES DE LOS ARTÍCULOS, ASI
COMO A LOS AUTORES DE LAS OTRAS PUBLICACIONES DE LA REVISTA.
ESTE ESPACIO SERÁ UTILIZADO PARA EXPRESAR LA OPINIÓN DE
LOS AUTORES SOBRE LOS MATERIALES PUBLICADOS EN LA REVISTA.
ESTE ESPACIO SERÁ UTILIZADO PARA EXPRESAR LA OPINIÓN DE
LOS AUTORES SOBRE LOS MATERIALES PUBLICADOS EN LA REVISTA.



el he-

gistro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 1066

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintinueve de Diciembre del Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato de FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de la Compañía TRUSTGAS S. A Y REFORMA DE ESTATUTOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 11399 a 11420 con el número de inscripción 625. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



ESPACIO
EN
BLANCO

EСПACIO
EN
BLANCO

ESPA^{CI}O
EN
BLANCO